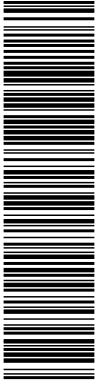


DOCUMENTO ACTA: Acta Distrito Urbano 3 - 30/08/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG8L-6D3LW-FL7RY Fecha de emisión: 28 de febrero de 2018 a las 9:05:11 Página 1 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/02/2018 10:47 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 26/02/2018 14:37	ESTADO FIRMADO 26/02/2018 14:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6297713 PNG8L-6D3LW-FL7RY CE5698FFEE35410DABE374FB5EA877AED820200) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



OVIEDO.es
PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Participación Ciudadana
Casa Consistorial, Calle El Peso, s/n
33071 Oviedo

ACTA REUNION CONSEJO DISTRITO URBANO 3
FECHA: 30 de agosto de 2017

En Oviedo, a 30 de agosto de 2017 se celebra la reunión del Consejo de Distrito Urbano 3, en el local de la C/ Fuente la Braña, 17-19 (La Corredoria)

Preside Dña. M^a Andrea Álvarez Rodríguez (SOMOS)

Acuden en representación de los **grupos municipales:**

PP Dña. Belén Fernández Acevedo

PSOE Dña. Ana Rivas Suárez

SOMOS D. Fernando Villacampa Casillas

IU D. Iván Álvarez López

Por las asociaciones vecinales:

ASOCIACION DE VECINOS Y FESTEJOS GUILLEN LA FUERZA, D. Ángel Alonso Andrés

ASOCIACION DE VECINOS SAN JUAN DE LA CORREDORIA, D. Pablo Fernández Cabañas

ASOCIACION DE VECINOS FUENTE PANDO PUMARIN, D. José Ramón Sariego García

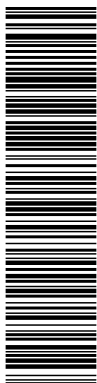
Por el resto de entidades por áreas:

ASOCIACION JUVENIL EL NAVEGANTE, Dña. Ana Rebeca Díaz Menéndez

ASOCIACION DE ENFERMOS DE FIBRIOMIALGIA Y SINDROME DE FATIGA CRONICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (AENFIPA), Dña. Alicia Suárez Taladriz

ASOCIACION DE ARCHIVEROS Y GESTORES DE DOCUMENTOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, Dña. M. Fátima Rodríguez Coya

DOCUMENTO ACTA: Acta Distrito Urbano 3 - 30/08/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG8L-6D3LW-FL7RY Fecha de emisión: 28 de febrero de 2018 a las 9:05:11 Página 2 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/02/2018 10:47 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 26/02/2018 14:37	ESTADO FIRMADO 26/02/2018 14:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6297713-PNG8L-6D3LW-FL7RY-CE5698FF7EE35410DABE374FB5EA877AEED920200) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AGRUPACION VECINAL SOCIOCULTURAL Y TURISTICA TORRES DE PANDO
SANTA GEMMA, D. José Antonio Palacio Mondejar

Otros asistentes:

Dña. M^a Esperanza de la Torre González (AENFIPA)

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan de la Corredoria)

Dña. Candela Guerrero Suárez

Actuó de **Secretaria**, Dña. Ana Margarita Fernández Vázquez, Jefa de Sección de Distritos y Participación Sectorial.

Respecto a la representación de la Agrupación vecinal sociocultural y turística Torres de Pando Santa Gemma, la **Secretaría** señala que ha existido un problema porque como representantes figuran como titular M^a José Rodríguez Fernández y como suplente José Antonio Testera Quintanal.

D. José Antonio Palacio (Torres de Pando) señala que ya está cambiado y que se envió un correo a participación con el cambio.

La **Secretaria** pregunta de cuándo es porque a ella no le consta. Se pusieron en contacto con él desde el área para que lo renviara, pero no lo renvió.

D. José Antonio Palacio (Torres de Pando) señala que el lunes presentó por registro el cambio de representante.

La **Secretaria** señala que no le consta. Miran el registro todos los días y no figura el escrito con el cambio. De todas formas, señala que tiene que ser presentado electrónicamente.

D. José Antonio Palacio (Torres de Pando) señala que de momento no disponen de medios electrónicos y cuando lo presentó en el registro se le aceptó.

La **Secretaria** señala que el hecho de que se lo acepten en el Registro no significa que sea correcto. Por ley las personas jurídicas tienen la obligación de relacionarse electrónicamente con la administración y el hecho de que las asociaciones no dispongan de certificado digital, a ella no le exime de cumplir la ley si bien se trata de poner los medios que sean necesarios a favor de las entidades para facilitarles el trabajo.

En cualquier caso, si lo presentó por registro se compromete a comprobarlo señalando que la eficacia de ese cambio, según el reglamento de participación, es en el momento en que el Presidente tenga conocimiento del mismo. Si realmente, está presentado por registro se admite el cambio de representante porque en este acto la presidencia tiene conocimiento de ello.

Se inicia a la sesión con el único punto del orden del día.

1. **Aprobación del acta de las sesiones celebradas el día 4 de mayo de 2017**

La **Presidenta** pregunta si alguien quiere hacer alguna apreciación.

DOCUMENTO ACTA: Acta Distrito Urbano 3 - 30/08/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG8L-6D3LW-FL7RY Fecha de emisión: 28 de febrero de 2018 a las 9:05:11 Página 3 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/02/2018 10:47 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 26/02/2018 14:37	ESTADO FIRMADO 26/02/2018 14:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6297713-PNG8L-6D3LW-FL7RY-CE5698FF7EE365410DABE374FB5EA877AE9D920200) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



D. José Ramón Sariego (AAVV Fuente Pando Pumarín) señala que él envió un escrito para hacer alguna apreciación al acta.

La **Presidenta** procede a leer el escrito presentado, que se adjunta como anexo al acta.

A continuación, **se somete a votación el cambio en el acta** solicitado por D. José Ramón Sariego entre los miembros del consejo que estaban presentes en la reunión de 4 de mayo con el siguiente resultado:

- **A favor:** D. José Ramón Sariego GARCÍA
- **En contra:** Dña. Ana Rebeca Díaz Menéndez y D. José Antonio Palacio Mondejar
- **Abstención:** D. Ángel Alonso Andrés

En consecuencia, no se aprueba la modificación del acta por mayoría y se aprueba tal cual estaba redactada.

Dña. Fátima Rodríguez (Asoc. De archiveros) pregunta si se pueden justificar las abstenciones para los que no estaban presentes.

Dña. Ana Rebeca Díaz (El Navegante) entiende que es hecho que ya pasó y que se debería pasar página.

La **Presidenta** señala que en las actas se trata de recoger fielmente lo que se trata en las reuniones y si alguien desea escuchar el audio, se le facilita sin problema, sobre todo para la gente que no estaba presente. También comenta que ella nunca vota en el distrito, pero sí hizo declaraciones contando lo que vio y no se va a posicionar ahora.

D. Ángel Alonso (AAVV Guillén la Fuerza) le pregunta si no tiene voto.

La **Presidenta** responde que sí, pero por decisión propia siempre se abstiene.

2. Información sobre proyectos de dinamización para el distrito: pueblo, orgullo de barrio, Oviedo vive sus plazas

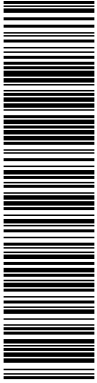
Respecto a este punto del orden del día, la **Presidenta** señala que acude a la reunión Dña. Candela Guerrero para comentar las actividades que se están desarrollando y que se van a desarrollar dentro del área.

Dña. Ana Rebeca Díaz (El Navegante) pregunta si el resto de los puntos no se van a votar.

La **Presidenta** contesta que la única parte del escrito presentado que era para votar era la referente a la modificación del acta. Respecto al resto de los aspectos recogidos en el mismo se comentarán en el turno de ruegos y preguntas.

Dña. Candela Guerrero explica que desde el área de participación se están desarrollando diferentes actividades de dinamización en los barrios/distritos del concejo. Algunas actividades ya se están desarrollando y otros se están pensando todavía.

DOCUMENTO ACTA: Acta Distrito Urbano 3 - 30/08/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG8L-6D3LW-FL7RY Fecha de emisión: 28 de febrero de 2018 a las 9:05:11 Página 4 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/02/2018 10:47 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 26/02/2018 14:37	ESTADO FIRMADO 26/02/2018 14:37



Son proyectos que tienen que ver con la idea de generar identidad y que la gente esté orgullosa de pertenecer a un barrio así como con la idea de reforzar el tejido social existente en la ciudad.

Existen varios proyectos como Orgullo de barrio y Oviedo vive sus plazas. El primero trabaja más el tema de identidad y el segundo la dinamización de las plazas. Para este distrito habíamos pensando en dinamizar este local que va a ser para el distrito hasta que se aprueba la correspondiente ordenanza de uso de locales municipales.

Cualquiera que quiera participar en las actividades que se están desarrollando se puede poner en contacto con el área para empezar a trabajar.

3. Revisión, priorización y seguimiento informes técnicos sobre Inversiones 2016/17

La **Presidenta** señala que en el último consejo de distrito se había acordado cerrar una serie de propuestas para que fueran valoradas por los técnicos. Ahora se está haciendo una rueda por todos los distritos para priorizar aquellas propuestas que hayan sido calificadas como viables por los técnicos. En el caso del distrito urbano 3 han recibido dicha calificación 8 propuestas, de las cuales 7 son de parques infantiles.

Dña. Candela Guerrero procede a explicar la dinámica que se va a utilizar para priorizar las propuestas, indicando que todas las que son viables se han recogido en tarjetas y por grupos se deben ordenar dando más puntos de la más a la menos prioritaria y así sucesivamente para después realizar un voto ponderado y finalmente acordar entre todos en el distrito dicha priorización.

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) señala que tiene una duda porque no entiende que entre en el presupuesto de participación ciudadana la reparación de parques y jardines porque se supone que el Ayuntamiento lo tiene que reparar.

La **Presidenta** explica que ese es un debate que se lleva arrastrando desde hace tiempo y que en general los vecinos no están de acuerdo. Ahora mismo no se puede hacer nada por lo que en base a las quejas que se han manifestado se va a intentar que en los próximos presupuestos no se haga de la misma forma.

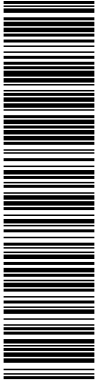
Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) pregunta si los parques se van a reparar igual si ellos no aprueban la priorización de las propuestas.

La **Presidenta** responde que hay una parte que va a mantenimiento, pero hay otra parte en las que el distrito puede priorizar en base a las carencias existentes en los barrios pudiendo decidir cuál corre más prisa.

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) señala que le parece muy bien que sean los vecinos los que determinen qué actuaciones son las más prioritarias en el barrio, pero sigue sin entender el tema del presupuesto, ya que a su juicio el dinero está en dos lados diferentes.

La **Presidenta** señala que una cosa no excluye la otra, ya que sigue existiendo el contrato general de mantenimiento, pero además los distritos tienen esa otra opción de priorizar las actuaciones en materia de parques infantiles.

DOCUMENTO ACTA: Acta Distrito Urbano 3 - 30/08/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG8L-6D3LW-FL7RY Fecha de emisión: 28 de febrero de 2018 a las 9:05:11 Página 5 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/02/2018 10:47 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 26/02/2018 14:37	ESTADO FIRMADO 26/02/2018 14:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6297713-PNG8L-6D3LW-FL7RY-CE5698FF7EE35410DABE374FB5EA877AE9D920200) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) entiende que como regla general los bancos, papeleras y los jardines tienen un contrato de mantenimiento que corre a cargo del Ayuntamiento.

La **Presidenta** señala que ese contrato sigue existiendo, pero el presupuesto es limitado por lo que desde el distrito se puede destinar más dinero para cubrir todas las demandas existentes, aunque el presupuesto del distrito también es limitado.

Está claro que en el distrito no están de acuerdo, pero no se puede hacer otra cosa y ahora hay que priorizar, tal y como se dijo en la última reunión.

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) pregunta cuánto se va a tardar después en ver los resultados una vez realizado este trabajo de priorización.

La **Presidenta** responde que los informes declarando viables o inviables las propuestas llegaron la semana pasada y según fueron llegando se fue convocando. Tiempos no se pueden garantizar porque depende de otras áreas.

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) señala que para que luego no se diga que sale en prensa que los distritos están en contra políticamente, quiere hacer constar que el tema del presupuesto ya se lleva debatiendo desde el año anterior y este año tampoco se hizo nada para que los distritos se beneficiaran de ese dinero.

A parte de eso, si los informes técnicos tardan en llegar 6 meses y la realización de la obra son unos 5 meses, estamos acabando el año y por tanto, será otro año en blanco.

La **Presidenta** señala que ella no sabe lo que va a pasar. Están dando los pasos que se les va permitiendo. En la última reunión se quedó que el siguiente paso sería priorizar cuando llegaran los informes y eso es lo que se trata de hacer en esta reunión.

D. José Antonio Palacio (Torres de Pando) pregunta qué es lo que se va a votar: las obras de 2016, 2017 y 2018.

D. Pablo Fernández (AAVV San Juan Corredoria) señala que si aún no se tiene lo del 2016...

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) pregunta si los gastos generales que el Ayuntamiento destina a estos contratos no se utilizan.

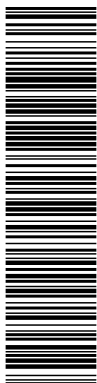
La **Presidenta** responde que sí se utilizan, pero desgraciadamente se quedan cortos y se hace lo que se puede con ese dinero, pero no da para todo lo que hay que hacer en el distrito, como ocurre en todos los lugares.

D. Ángel Alonso (AAVV Guillén la Fuerza) entiende que haya un presupuesto limitado, pero hay que gastarlo.

La **Presidenta** señala que el presupuesto de 2016 está en remanente y el del 2017 van a tratar de sacarlo adelante.

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) pregunta dónde está el presupuesto del remanente.

DOCUMENTO ACTA: Acta Distrito Urbano 3 - 30/08/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG8L-6D3LW-FL7RY Fecha de emisión: 28 de febrero de 2018 a las 9:05:11 Página 6 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/02/2018 10:47 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 26/02/2018 14:37	ESTADO FIRMADO 26/02/2018 14:37



La **Presidenta** responde que el dinero no se pierde y ya se utilizará, aunque no se puede dar fechas de cuándo.

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) señala que lo que no es normal es que si el dinero está ahí para hacer unas obras, no se lleven a cabo porque están esperando por ellas. Señala que lo que habría que hacer es realizar las obras del 2016 y las del 2017 con el presupuesto de ese año y no guardar el remanente del 2016.

La **Presidenta** señala que el presupuesto del 2016 está a crédito y el de 2017 estamos aún en agosto. Este es un debate que se lleva tratando desde hace tiempo.

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) señala que siempre tienen el mismo debate y ya resulta cansino, pero no se da una solución y no se llega a un acuerdo.

La **Presidenta** comenta que el dinero está repartido así, guste o no guste, pero si se quiere hacer algo en el distrito la manera es priorizar las inversiones.

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) señala que en la siguiente reunión se van a contar lo mismo.

La **Presidenta** señala que no sabe lo que va a pasar. Cree en ese proyecto y cree que va a salir adelante.

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) entiende que si no se dan fechas ni se sabe con cuánto dinero se cuenta, no hay solución.

D. Ángel Alonso (AAVV Guillén la Fuerza) comenta que en el caso de Guillén La Fuerza el informe recoge que se necesita más concreción y pregunta si el técnico no se personó allí a ver las obras. No entiende porqué tiene que explicarle al técnico de que son las obras.

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) señala que desde el primer Consejo de distrito se lleva diciendo lo que quieren hacer y a esta fecha aún no se sabe lo que es prioritario.

La **Presidenta** contesta que tuvieron tiempo para pensarlo.

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) entiende que es el Ayuntamiento el que tiene que priorizar.

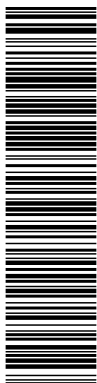
La **Presidenta** insiste que en el último consejo de distrito se acordó que se iban a poner de acuerdo en cuáles eran las peticiones prioritarias.

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) entiende que todas las peticiones son prioritarias y el técnico debería decidirlo.

La **Presidenta** comenta que se encuentran en un proceso de participación ciudadana y dentro del distrito la participación y la decisión es suya. En el distrito se recogen las peticiones, el técnico las valora y el distrito las prioriza.

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) señala que le parece vergonzoso que lo más prioritario sean parques infantiles cuando hay gente que no puede caminar por las calles porque no están adaptadas ya que la accesibilidad en la ciudad es lamentable.

DOCUMENTO ACTA: Acta Distrito Urbano 3 - 30/08/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG8L-6D3LW-FL7RY Fecha de emisión: 28 de febrero de 2018 a las 9:05:11 Página 7 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/02/2018 10:47 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 26/02/2018 14:37	ESTADO FIRMADO 26/02/2018 14:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6297713.PNG8L-6D3LW-FL7RY.CE5698FF7EE35410DABE374FB5EA877AE9D920200) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) pregunta si sigue funcionando la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones.

La **Presidenta** responde que sí.

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) solicita desde el distrito una copia de las sugerencias y reclamaciones que se hacen todos los meses.

La **Presidenta** pregunta si lo solicitó por escrito.

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) responde que no, pero quiere ser conocedor de los resultados de la comisión de sugerencias y reclamaciones.

D. Pablo Fernández (AAVV San Juan Corredoria) comunica que quiere que conste en acta que al Presidente de la Asociación de Vecinos de la Monxina no le llegó la convocatoria.

La Secretaria muestra el correo que se envió a todas las asociaciones con la convocatoria y se comprueba que efectivamente la dirección es correcta por lo que se insta a que se compruebe si los correos le están llegando como Spam.

Dña. Candela Guerrero pregunta si los diferentes grupos ya tienen hecha la priorización de las propuestas.

Dña. Ana Rebeca Díaz (El Navegante) responde que ella no ha participado en la dinámica porque pasa de "chorraditas", pero si hay que votar se vota.

Dña. Candela Guerrero señala que entonces su voto será una abstención.

La **Presidenta** señala que esta dinámica se está haciendo en todos los distritos y pide respeto para la persona que se está encargando de llevarla a cabo.

Dña. Ana Rebeca Díaz (El Navegante) señala que como no comparte esa dinámica no participa.

La **Presidenta** señala que todos están aprendiendo a participar.

Dña. Ana Rebeca Díaz (El Navegante) responde que ella sabe participar, pero lo que no sabe es participar bajo sus órdenes.

La **Presidenta** señala que en el Ayuntamiento nadie ordena e insiste en pedir respeto para el trabajo que se está realizando.

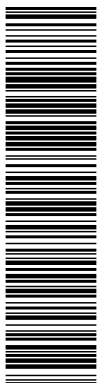
Dña. Esperanza de la Torre (AENFIPA) pregunta por qué no dirige Pablo la dinámica, por ejemplo.

La **Presidenta** responde que Candela es la compañera que está trabajando en el área de participación ciudadana.

Dña. Esperanza de la Torre (AENFIPA) comenta que es lo que ellos ordenan; ella organiza y ellos acatan.

La **Presidenta** señala que para eso está el personal.

DOCUMENTO ACTA: Acta Distrito Urbano 3 - 30/08/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG8L-6D3LW-FL7RY Fecha de emisión: 28 de febrero de 2018 a las 9:05:11 Página 8 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/02/2018 10:47 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 26/02/2018 14:37	ESTADO FIRMADO 26/02/2018 14:37



Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) comenta que se están contradiciendo porque para unas cosas ordenan y mandan, pero para otras cosas se dice que es participación ciudadana, pero los ciudadanos llevan solicitando desde hace dos años lo que quieren y no se les hace caso, por lo que se pregunta para qué participan los ciudadanos.

La **Presidenta** entiende que son opiniones.

Dña. Belén Fernández Acevedo (PP) entiende que se pueden hacer las dinámicas que se considere, pero hay un punto del orden del día en el que todas las asociaciones tienen derecho a votar. Lo que ha sorprendido es que se haya dicho que si no participas en la dinámica, no tienes derecho a votar y tu voto será la abstención. Precisamente, como no se comparte esa dinámica la asociación tiene derecho a votar a favor, en contra o abstenerse.

Dña. Candela Guerrero explica que están llamando dinámica a algo que no lo es. Es una votación ponderada. Andrea se refirió a dinámica, pero ella es concejala y no técnica en participación ciudadana. Lo que hay que hacer es votar de manera ponderada para hacer una priorización y la forma que se le ocurre es votar de esta forma.

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) pregunta si le pueden definir que es la participación ciudadana porque no saben lo que es.

La **Presidenta** señala que estamos intentando priorizar, pero con constantes interrupciones no es posible.

Dña. Belén Fernández Acevedo (PP) señala que la asociación que no está de acuerdo con la forma de tratar este punto del orden del día tiene derecho a manifestarlo y votar en contra, en su caso.

Dña. Candela Guerrero señala que tiene toda la razón, pero la cuestión es que si no participa su opinión no va a estar reflejada en esa votación ponderada.

Dña. Ana Rebeca Díaz (El Navegante) comenta que en este consejo de distrito se va a priorizar qué parque infantil es más importante y pregunta si en el siguiente se va a tratar cuántos bancos y bancos son necesarios.

La **Presidenta** señala que la propuesta de bancos y papeleras también figura en el informe para priorizar.

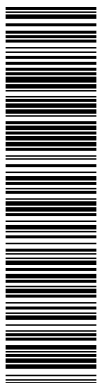
Dña. Ana Rebeca Díaz (El Navegante) pregunta quiénes son ellos para decidir eso y con qué dinero de sus impuestos se está pagando entonces a los funcionarios del Ayuntamiento y a los concejales.

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) señala que ellos no trabajan para el Ayuntamiento, que es el que tiene que saber dónde se necesitan bancos y papeleras.

Dña. Ana Rebeca Díaz (El Navegante) comenta que ellos están poniendo la alarma en un sitio y es el Ayuntamiento el que tiene que decidir qué hacer.

La **Presidenta** explica que hay un dinero asignado a los distritos para que los representantes de los consejos de distrito decidan en qué lo quieren invertir.

DOCUMENTO ACTA: Acta Distrito Urbano 3 - 30/08/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG8L-6D3LW-FL7RY Fecha de emisión: 28 de febrero de 2018 a las 9:05:11 Página 9 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/02/2018 10:47 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 26/02/2018 14:37	ESTADO FIRMADO 26/02/2018 14:37



Dña. Ana Rebeca Díaz (El Navegante) comenta que igual que el Ayuntamiento decide cambiar los bancos de la zona centro, ellos también podrían decidir que esos bancos que se retiran se los den a ellos.

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) señala que eso es lo que van a hacer precisamente. Los van a quitar de allí y traerlos a otras zonas y decir que se han gastado 50.000 €.

Además, pregunta si la propuesta que resulte más votada tras la priorización es la que se va a realizar.

La **Presidenta** explica que en 2016 existe un presupuesto libre para gastar en inversiones. En 2017 se reparte en 3 partidas y hay que distribuirlo entre los 7 distritos, de manera que una vez hecha la priorización en todos los distritos se van a hacer números en el área económica y se verá cómo encajar las peticiones realizadas entre las 3 partidas.

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) pregunta si la decisión tomada se les va a venir a explicar.

La **Presidenta** señala que la decisión la tomaron ellos y que ellos simplemente van a encajar las peticiones en las partidas del presupuesto.

Se está tratando de priorizar y no sabe cuál va a ser el siguiente paso. Cuando tengan priorizados todos los distritos se les trasladará.

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) señala que si ya tienen los puntos que tienen que priorizar y hay presupuesto ya se sabe lo que se va a hacer.

La **Presidenta** explica que el presupuesto es limitado y ojalá se pudieran hacer todas las propuestas.

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) señala que necesitan respuestas. Se dice que no está limitado el presupuesto, pero hay cosas que sí porque están fuera del presupuesto.

La **Presidenta** señala que ya lo explicó en varias ocasiones.

Dña. Ana Rebeca Díaz (El Navegante) comenta que esa es la respuesta que se da a los ciudadanos.

D. José Ramón Sariego (AAVV Fuente Pando Pumarín) exige que se haga constar que se está insultando a un representante público.

Comenta que así no se llega a ningún sitio porque se lleva 40 años esperando a que haya distritos y ahora no los quieren.

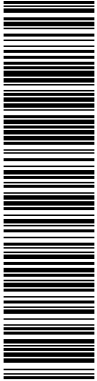
Dña. Ana Rebeca Díaz (El Navegante) contesta que ya se ven en la Nueva España.

D. José Ramón Sariego (AAVV Fuente Pando Pumarín) abandona la reunión del consejo de distrito.

Dña. Candela Guerrero señala que hay que tener respecto a la gente porque no hace falta decir una palabra mal sonante para faltarle al respeto a la gente.

La **Presidenta** da por zanjado el debate.

DOCUMENTO ACTA: Acta Distrito Urbano 3 - 30/08/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG8L-6D3LW-FL7RY Fecha de emisión: 28 de febrero de 2018 a las 9:05:11 Página 10 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/02/2018 10:47 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 26/02/2018 14:37	ESTADO FIRMADO 26/02/2018 14:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6297713-PNG8L-6D3LW-FL7RY-CE5698FF7EE36410DABE374FB5EA877AEDE920200) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) señala que conste en acta que no les deja preguntar las dudas.

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) solicita que conste en acta que la Sr. Taboada dijo que los consejos de distrito no dependían del Ayuntamiento por lo que a ellos las órdenes las justas. Son ellos los que dan las órdenes al Ayuntamiento. Ellos son representantes vecinales.

La **Secretaria** pregunta si la representante de la asociación El Navegante va a priorizar.

Dña. Ana Rebeca Díaz (El Navegante) responde que no va a participar y el representante de la entidad Agrupación vecinal sociocultural y turística Torres de Pando Santa Gemma tampoco.

Iniciado el proceso de **priorización** entre las asociaciones presentes con derecho a voto que quieren participar el resultado es el siguiente:

1. Parque infantil de la Monxina
2. Parque infantil Prado de la Vega
2. Parque infantil de Guillén La Fuerza
3. Colocación de bancos y papeleras en todo el distrito
4. Parque infantil Costa verde
4. Parque infantil Puerto Pajares
5. Parque infantil Sabino Fernández Campos
6. Parque infantil la Habana

Se somete a votación la anterior priorización de las propuestas con el siguiente resultado:

- **Votos a favor:** AAVV y festejos Guillén la Fuerza; AAVV San Juan de la Corredoria; Asociación de enfermos de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica del PPAA (AENFIPA) y Asociación de Archiveros y Gestores de documentos del PPAA.
- **Votos en contra:** Ninguno
- **Abstenciones:** Asociación Juvenil el Navegante y Agrupación vecinal sociocultural y turística Torres de Pando Santa Gemma

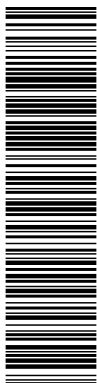
Se aprueba la priorización de las propuestas por mayoría.

4. Información sobre propuestas de Presupuestos Participativos 2018 y el estado del proceso de votación

La **Presidenta** comenta que las bases de los presupuestos participativos recogen que se iba a informar a los distritos de cómo está yendo el proceso y cede la palabra a Candela.

Dña. Candela Guerrero explica que en el proceso hubo una fase de presentación de propuestas que después fueron sometidas a una fase de apoyos en la que la gente priorizó las propuestas más importantes y se hizo un corte en 80 apoyos para la valoración técnica porque eran muchas propuestas y los técnicos no tenían capacidad para valorarlas todas.

DOCUMENTO ACTA: Acta Distrito Urbano 3 - 30/08/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG8L-6D3LW-FL7RY Fecha de emisión: 28 de febrero de 2018 a las 9:05:11 Página 11 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/02/2018 10:47 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 26/02/2018 14:37	ESTADO FIRMADO 26/02/2018 14:37



Se hizo una labor técnica muy importante sobre todo en el área de urbanismo a infraestructuras haciendo incluso una labor de reformulación estableciendo un diálogo constante entre lo que pedía la gente y lo que realmente se podía hacer.

La Fase de votación es del 1 al 15 de septiembre y se puede votar on line o de manera presencial en los lugares señalados al efecto. Hay mucha gente que no está organizada y no está en colectivos ni asociaciones y este procedimiento permite una vía directa de participación.

D. Pablo Fernández (AAVV San Juan Corredoria) pregunta cuántos apoyos tuvo la propuesta del cierre de la plaza del Conceyín.

Dña. Candela Guerrero responde que 80, pero son apoyos y no votos.

D. Pablo Fernández (AAVV San Juan Corredoria) expone que hay 3.000 firmas en contra del cierre y pregunta cómo es posible que 80 apoyos puedan decidir sobre 3.000.

También pregunta que en el distrito, Latierro les dijo que el cierre supondría 33.000 € y ahora con los presupuestos participativos 350.000 €.

La **Presidenta** señala que la valoración se hizo siguiendo la petición del colectivo que la hizo.

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) señala que si en el Registro hay una petición con 3.000 firmas para que no se cierre, no es prioritario sobre los otros 80.

La **Presidenta** explica que es una herramienta más de participación.

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) pregunta quién dio prioridad a esa obra.

Dña. Candela Guerrero explica que aún no se hicieron las votaciones y no sabemos cuánta gente va a votar por lo que aún no se puede valorar.

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) pregunta si al final del proceso participativo, si hay menos apoyos que las 3.000 firmas presentadas por registro, se va a hacer la obra de cierre igual.

D. Pablo Fernández (AAVV San Juan Corredoria) pregunta cómo se controla que la gente que vota está empadronada en Oviedo.

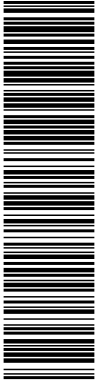
La **Presidenta** señala que se introduce el DNI y se comprueba contra el censo para que la gente no pueda además votar dos veces.

D. Pablo Fernández (AAVV San Juan Corredoria) señala que no entiende que se gasten 350.000 € en esta obra y que no haya local para el distrito y que estén sin muchas cosas.

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) pregunta de quién salió la ocurrencia.

D. Pablo Fernández (AAVV San Juan Corredoria) responde que de alguien que hizo la propuesta por internet.

DOCUMENTO ACTA: Acta Distrito Urbano 3 - 30/08/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG8L-6D3LW-FL7RY Fecha de emisión: 28 de febrero de 2018 a las 9:05:11 Página 12 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/02/2018 10:47 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 26/02/2018 14:37	ESTADO FIRMADO 26/02/2018 14:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6297713 PNG8L-6D3LW-FL7RY CE5698FF7EE365410DABE374FB5EA877AEDE920200) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



La **Presidenta** señala que es una propuesta más.

Dña. Esperanza de la Torre (AENFIPA) comenta que no entiende el proceso porque unas veces se habla de apoyos y otras veces de votos.

Dña. Candela Guerrero explica que se valoran las propuestas que tienen más apoyos y las que son viables se someten a votación hasta alcanzar el millón y medio de €.

Dña. Belén Fernández Acevedo (PP) quiere hacer constar que desde el grupo popular no encuentran coherencia con el hecho de que la información se traiga al distrito.

La **Presidenta** le pregunta si conoce las bases de los presupuestos participativos.

Dña. Belén Fernández Acevedo (PP) señala que entiende que la tramitación debe hacerse a través de todos los distritos para que no se produzcan situaciones como la que se acaba de mencionar con la Plaza del Conceyín.

Insiste en que la gestión de los presupuestos participativos tiene que ser a través de los distritos. Se alegra del trabajo realizado, pero no están de acuerdo y se va a comprobar que se van a dar situaciones contradictorias. De hecho, le sorprendió la diferencia de valoración entre los técnicos con cuantías que no tienen nada que ver para el que se supone que es el mismo proyecto.

La **Presidenta** señala que se va a colgar toda la información con los informes técnicos de viabilidad.

Dña. Belén Fernández Acevedo (PP) entiende que los informes técnicos se refieren a la viabilidad o no de las propuestas, pero posteriormente habrá que hacer un proyecto.

D. Pablo Fernández (AAVV San Juan Corredoria) señala que casi todas las propuestas que están en el proceso salieron de los distritos y no entiende que si no valen para los distritos cómo pueden servir ahora en este proceso.

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) pregunta qué pasará si alguna de ellas sale ganadora y coincide con las planteadas en el distrito.

La **Presidenta** señala que obviamente dos veces no se van a hacer.

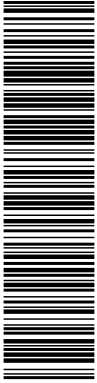
D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) señala que el trabajo de una AAVV que consigue 3.000 firmas, si no se hace caso por el Ayuntamiento, habrá que contactar con ella y explicarle por qué no se atiende a su petición.

La **Presidenta** insiste en que cuando se cuelguen los informes podrán ver la explicación técnica correspondiente.

5. Convocatoria y creación de grupo de trabajo para reglamento de funcionamiento de los distritos

Dña. Candela Guerrero explica que el 5 de octubre se celebrará en horario de tarde un grupo de trabajo para estudiar las 3 propuestas que existen respecto al Reglamento de Funcionamiento interno de los distritos.

DOCUMENTO ACTA: Acta Distrito Urbano 3 - 30/08/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG8L-6D3LW-FL7RY Fecha de emisión: 28 de febrero de 2018 a las 9:05:11 Página 13 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/02/2018 10:47 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 26/02/2018 14:37	ESTADO FIRMADO 26/02/2018 14:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6297713-PNG8L-6D3LW-FL7RY-CE5698FF7EE35410DABE374FB5E4877AED920200) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Son propuestas de FAVO, FEGEA y asociaciones de Ventanielles y no se trata de elegir entre una de ellas sino trabajar en las cuestiones básicas en el tema para elaborar una normativa común.

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) comenta que se habían formado unos grupos de trabajo que se habían dado de paso y ahora no valen de nada.

Dña. Candela Guerrero explica que esos grupos que formaron son autónomos ya que no tiene que estar presente nadie del Ayuntamiento para poder trabajar. El grupo de trabajo del que está hablando es para la gente de todos los distritos.

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) pregunta quién va a estar allí.

Dña. Candela Guerrero responde que todos los representantes de los distritos que quieran participar.

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) entiende que es otra forma de liar a la gente para no llegar a ningún resultado.

Dña. Candela Guerrero responde que es un espacio de trabajo donde se pretende todo lo contrario.

D. Pablo Fernández (AAVV San Juan Corredoria) pregunta a qué hora va a ser.

Dña. Candela Guerrero responde que será en horario de tarde, pero aún no está fijada la hora y se les convocará por correo.

6. Propuestas, otros, ruegos y preguntas

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) pregunta por el estado de la ordenanza de locales.

D. Iván Álvarez (IU) responde que acaba de acabar el plazo para que la gente presente sugerencias. Se preparará un borrador con las propuestas que hayan llegado de las entidades, se negociará políticamente, se convocará a las asociaciones y se tratará de hacer el mejor borrador posible.

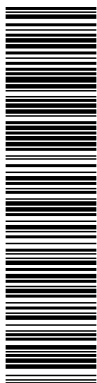
Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) pregunta si en ese proceso se avisó a todas las asociaciones.

D. Iván Álvarez (IU) entiende que si se publicó en la página web del Ayuntamiento, imagina que todo el mundo tiene acceso

Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) entiende que no tiene porqué.

Dña. Ana Rivas (PSOE) explica que viene marcado en la Ley de procedimiento administrativo que cambió hacer unos meses establece unos procedimientos que hay que seguir y ha determinado que todas las entidades jurídicas para dirigirse a las Administraciones Públicas lo tiene que hacer electrónicamente. Así, entre las diferentes opciones telemáticas establece que antes de hacer el reglamento, ordenanza o normativa del Ayuntamiento tiene que pasar por una fase previa en la que se comunique a los ciudadanos que se va a abrir el proceso por si quieren hacer alguna aportación. Luego va la fase en la que se hace la propuesta de reglamento y se vuelve a colgar en la página web, según establece la ley, para que todo el mundo pueda presentar alegaciones. También ha salido en los medios de comunicación.

DOCUMENTO ACTA: Acta Distrito Urbano 3 - 30/08/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG8L-6D3LW-FL7RY Fecha de emisión: 28 de febrero de 2018 a las 9:05:11 Página 14 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/02/2018 10:47 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 26/02/2018 14:37	ESTADO FIRMADO 26/02/2018 14:37



Dña. Alicia Suárez (AENFIPA) no discute que ese sea el procedimiento legal, pero se podría hacer como en otras ocasiones enviando correo a las asociaciones y todos habrían tenido conocimiento. Ella lleva mucho tiempo solicitando local y desconocía que ese era el procedimiento.

D. Iván Álvarez (IU) señala que aún está a tiempo y que le envíe a él un correo para hacer alguna sugerencia en la dirección en la que considera que deba ir la ordenanza y se tomará en cuenta.

Dña. Ana Rivas (PSOE) señala que no sólo va dirigido a las asociaciones sino a todos los ciudadanos. Lo que se pretende es regular como se ceden todas las propiedades municipales porque cuando es algo dirigido a las asociaciones se envía un correo desde Participación Ciudadana.

Dña. Esperanza de la Torre (AENFIPA) señala que este local se puede usar para el distrito hasta que haya una ordenanza y pregunta si no puede haber otro caso excepcional.

D. Iván Álvarez (IU) responde que hay más de 300 peticiones. Ahora mismo hay 3 locales vacíos:

- C/ Ibias que se están realizando las obras de acondicionamiento.
- C/ Chile
- El destinado al distrito urbano 3

Podría hacer una excepción, pero en base a qué. No se ve capacitado para decidir entre las 300 peticiones qué entidad se lo merece más que otra y como sólo hay 3 locales vacíos prefiere esperar a aprobar la ordenanza porque se considera que es el mejor camino. Dentro de las posibilidades de personal que tiene, porque sólo hay 3 personas en la sección, se realizó una investigación y se está realizando un estudio pormenorizado.

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) pregunta si en patrimonio perdieron el censo de los locales.

Dña. Ana Rivas (PSOE) responde que nunca la hubo y se desconocía las condiciones en que se habían cedido los locales.

D. Iván Álvarez (IU) señala que no va a entrar si las condiciones eran legales o ilegales, pero como concejal de Gestión de Patrimonio pidió un listado de locales y no lo había por lo que procedieron a su elaboración y a partir de él se empezó a trabajar.

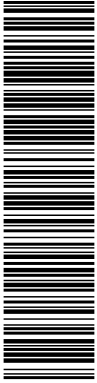
D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) pregunta cuándo va a ser la siguiente reunión.

La **Presidenta** responde que se les convocará con tiempo.

D. Pablo Fernández (AAVV San Juan Corredoria) pregunta si en la siguiente reunión comunicarán qué obras o actuaciones se van a hacer.

La **Presidenta** responde que primero hay que ver cuáles son las prioridades de los demás distritos.

DOCUMENTO ACTA: Acta Distrito Urbano 3 - 30/08/2017	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: PNG8L-6D3LW-FL7RY Fecha de emisión: 28 de febrero de 2018 a las 9:05:11 Página 15 de 15	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Jefe/a de Sección de Distritos y Participación Sectorial de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 23/02/2018 10:47 2.- Presidenta Distrito Urbano 3 de AYUNTAMIENTO DE OVIEDO.Firmado 26/02/2018 14:37	ESTADO FIRMADO 26/02/2018 14:37



D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) entiende que tendría que haber una convocatoria periódica del consejo de distrito.

La **Presidenta** señala que en mayo se les dijo que cuando tuvieran los informes se les convocaría y así se hizo. Ahora, se les convocará en su momento. La anterior presidenta fechaba las reuniones, pero ella no lo ve porque estamos esperando por los informes.

D. Alfonso Pereira (AAVV San Juan Corredoria) señala que dependemos de lo mismo porque no saben nada y ni siquiera saben de qué presupuesto disponen.

La **Presidenta** que eso ya se debatió bastante.

Y no habiendo más asuntos que tratar **se levanta la reunión a las 20:00 horas** en el lugar y día indicados en el encabezado.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 6297713 PNG8L-6D3LW-FL7RY CE5689FF7EE36410DABE374FB5E4877AED820200) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.